

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 48-2003

El Presidente de la República de Nicaragua,

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

ACUERDA

Arto. 1 Se autoriza al Procurador General de la República para que comparezca ante la Notaría del Estado, a suscribir **Escritura Pública de Asignación en Administración** a favor del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes (MECD), de un lote de terreno que pertenece al Gobierno de la República de Nicaragua, ubicado en el Barrio Blandón hoy denominado Barrio Costa Rica de la Ciudad de Managua, inscrito bajo el No. 31,558, Tomo: 427, Folio: 48, Asiento: 2º, Columna de Inscripciones, Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público de la Propiedad del Departamento de Managua, con un área de veinte varas (20 vrs.) de Oriente a Poniente por cincuenta varas (50 vrs.) de Norte a Sur; comprendido dentro de los siguientes linderos: **NORTE**: Primera calle trazada en medio, predio de Corina Velásquez viuda de Blandón, **SUR**: Lote número doce y resto de la finca No. 26889, **ORIENTE**: Lote número trece perteneciente a la finca No. 26,889, y **OCCIDENTE**: Lotes prometidos vender a Juan Ramón Roque, Manuel Araica, Agustín Noguera y Juan López.

Arto. 2 El bien inmueble se Asignará en Administración al Ministerio de Educación, Cultura y Deportes (MECD), donde actualmente funciona el **Centro Escolar República de Costa Rica**, el cual está dentro del Proyecto Japón Fase III; lo que permitirá cumplir con lo dispuesto en el artículo 58 Cn.

Arto. 3 El Procurador General de la República deberá tener a la vista los respectivos documentos justificativos y requeridos para la Asignación en Administración, a que refiere el artículo 1 del presente Acuerdo.

Arto. 4 Sirvan la Certificación de este Acuerdo y el de la toma de posesión del Procurador General de la República, como suficientes documentos habilitantes para acreditar su representación.

Arto. 5 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el día cinco de febrero del año dos mil tres.- **Enrique Bolaños Geyer**, Presidente de la República de Nicaragua.
